



Dossier de Prensa

(Del 13 de Diciembre de 2017 al 16 de Enero de 2018)



SIGRAUTO

NOTICIAS

27 de Diciembre de 2017

- Sevilla.ABC.es: La Guardia Civil detiene a nueve personas relacionadas con el fraude en la baja de vehículos en Sevilla.

29 de Diciembre de 2017

- Diario de Ibiza.es: El desguace ilegal de Cala Tarida desoye la orden de cierre de Sant Josep.

7 de Enero de 2018

- El Correo Gallego.es: 'Improvisan' un desguace a pie de rúa en el polígono.

12 de Enero de 2018

- Fuenlabrada Noticias.com: La policía local de Fuenlabrada retiró 126 vehículos de la vía pública.
- ABC.es: Los pasos a seguir para dar de baja un coche de manera temporal o definitiva.

La Guardia Civil detiene a nueve personas relacionadas con el fraude en la baja de vehículos en Sevilla

Los responsables de una chatarrería, en lugar de dar de baja a los vehículos, falseaban la documentación, los arreglaban y revendían



Agentes del Área de Investigación de la Guardia Civil de Gines, han detenido a nueve personas, como presuntas autoras de varios delitos de Estafa, Falsedad Documental y Usurpación de Identidad.

Los principales implicados regentaban un establecimiento CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) tipo «desguace» en la localidad de Valencina de la Concepción, al que acudían propietarios para proceder a la baja definitiva de sus vehículos y posterior destrucción. No obstante, tras realizarle unas reparaciones básicas, los responsables del desguace volvían a introducirlos en el parque automovilístico, todo ello sin el conocimiento de los perjudicados.

La investigación se inició el pasado mes de julio, cuando los agentes comprueban que varios de los perjudicados habían recibido notificaciones relacionadas con el uso indebido de sus turismos, tales como impagos del impuesto de circulación o diversas denuncias de tráfico por exceso de velocidad, todo ello sobre vehículos a los que aseguraban haber dado de baja.

Una vez verificados estos extremos, la Guardia Civil inspecciona el establecimiento «desguace» al que habían acudido los denunciantes a dar de baja a sus vehículos. Una vez entrevistados con los responsables y recabadas las pruebas pertinentes, procedieron a la detención del titular y de uno de los empleados, ambos hermanos, como presuntos autores de las actividades ilícitas investigadas. Así mismo, los guardias civiles detectaron multitud de irregularidades en dicho establecimiento el cual había cambiado su ubicación y no reunía los requisitos ni titulación administrativa necesaria para ejercer esta actividad de reciclaje.

Igualmente, en dicho registro, se intervino gran cantidad de documentación, descubriendo tras su análisis pormenorizado la existencia de más de 20 personas que habían sido estafadas por el mismo procedimiento investigado. Los supuestos autores falseaban la documentación copiando la firma de los perjudicados o bien mediante engaño hacían firmar a los perjudicados documentos en blanco, para después, en

convivencia con varios gestores, presentarla en la Jefatura de Tráfico para realizar los cambios de titular. Los agentes comprobaron que existían vehículos que habían sido vendidos para desguace y, lejos de ser destruidos, seguían circulando a nombre de los perjudicados.

Es de resaltar que los responsables del desguace abusaban de la confianza prestada por los perjudicados para la destrucción de sus vehículos, así como utilizaban el desconocimiento de los propietarios para perpetrar dicha actividad delictiva.

Paralelamente a la acción descrita se procedió a la detención de los otros siete implicados entre los que se encuentran los titulares de varias Gestorías de Sevilla y Sanlúcar la Mayor, los cuales certificaban la validez de los documentos falseados por los responsables del desguace.

Por ello finalmente se procede a la clausura cautelar del centro de tratamiento de residuos, siéndole retirada por la Jefatura Provincial de Tráfico la habilitación para efectuar la baja definitiva y destrucción de vehículos.

29 de Diciembre de 2017: Diario de Ibiza.es

El desguace ilegal de Cala Tarida desoye la orden de cierre de Sant Josep

El vertedero ha recibido más embarcaciones y vehículos a pesar de la operación de la Benemérita y el Ayuntamiento en octubre de 2016

La propiedad del desguace ilegal de Cala Tarida no sólo sigue manteniendo embarcaciones, vehículos, chatarra de todo tipo e incumpliendo la orden de desmantelamiento del recinto, sino que, incluso, ha recibido más barcos y automóviles, según han denunciado diversos vecinos de la zona y ha podido constatar este periódico.



Este desguace se encuentra pegado a la carretera de Cala Tarida, en un terreno de unos 4.000 metros cuadrados y acumula más de una veintena de embarcaciones, muchas de ellas de considerable eslora, docenas de vehículos, además de todo tipo de material mecánico y de automoción. Todo ello sin licencia y en suelo rústico. El 6 de octubre de 2016, y tras numerosas denuncias por la actividad ilegal del propietario, se llevó a cabo una operación conjunta de la Guardia Civil, Policía Local de Sant Josep y agentes de Medio Ambiente, en la que, además, se localizaron cuatro obuses de la Guerra Civil, que tuvieron que ser desactivados por los Tedax. En ese momento, el Ayuntamiento anunció que ordenaba al propietario la retirada de toda la chatarrería y que, en caso contrario, el propio Consistorio retiraría el material y pasaría la factura al dueño.

Desobediencia

Hasta el momento, el propietario ha hecho caso omiso de la orden municipal. Por su parte, el Ayuntamiento anunció ayer que no podrá informar sobre el expediente abierto a estas instalaciones hasta después de las fiestas de Navidad, ya que los técnicos del departamento se encuentran de vacaciones.

Diversos vecinos de la zona, que prefieren mantenerse en el anonimato, según dicen, por el carácter conflictivo del propietario, denunciaron ayer el peligro de incendio y de contaminación ambiental que supone toda esta aglomeración de barcos y automóviles junto a un bosque. También señalaron que el desguace mantiene actividad de entrada y salida de material.

De hecho, ayer mismo se pudieron detectar vehículos, lanchas y alguna moto de agua que no se encontraban allí en la redada del año pasado. También se puede confirmar por internet, a través del mapa por satélite de la zona, que el solar ahora cuenta con un mayor volumen de material depositado.

7 de Enero de 2018: El Correo Gallego.es

'Improvisan' un desguace a pie de rúa en el polígono

Algunos turismos llevan abandonados más de medio año y han sufrido varios robos

La zona del polígono del Tambre se ha convertido en un desguace improvisado en el que han ido a parar varios turismos de procedencia dudosa. En los últimos meses han aparecido en la vía Pasteur, una de las principales arterias de la zona industrial, varios vehículos abandonados. Según pudo comprobar este periódico, los turismos están estacionados en las inmediaciones del departamento del parque móvil del Ayuntamiento compostelano. Sin embargo, esto no ha impedido que los coches lleven aparcados en la zona más de medio año y que todos ellos hayan sufrido varios robos.

12 de Enero de 2018: Fuenlabrada Noticias.com

La policía local de Fuenlabrada retiró 126 vehículos de la vía pública

"La calle no es un desguace" es el programa que permite a los vecinos y vecinas que cedan al Ayuntamiento los vehículos viejos para que este los retire y los traslade a un desguace. Fruto de ello ha sido la cantidad de coches retirados este año: 126.

Esta iniciativa permite que los vecinos y vecinas cedan al Ayuntamiento aquellos vehículos viejos que ya no necesitan para que Policía Local lo retire de las calles de manera gratuita para su recuperación o su traslado a un desguace autorizado. De esta manera se evita que estos vehículos sin uso queden abandonados en las calles ocupando además plazas de aparcamiento.

La retirada de vehículos se ha incrementado respecto al año anterior en más de un 30% a través de este sistema. Para acogerse a este trámite, solo hay que acercarse a las oficinas de Policía Local situadas en la calle Hungría s/n, con la documentación del vehículo y el DNI, y firmar el acta de cesión.



La concejala de Seguridad de Fuenlabrada, Raquel López, ha indicado que “las cifras nos demuestran el buen funcionamiento de este programa municipal que es posible gracias a la conciencia cívica de la ciudadanía y también a la eficacia del Servicio de Policía Local”.

12 de Enero de 2018: ABC.es

Los pasos a seguir para dar de baja un coche de manera temporal o definitiva

Hay que diferenciar muy bien entre ambos tipos de baja ya que las consecuencias son muy diferentes y, además, también lo serán los trámites a los que estamos obligados

Uno de los retos que afronta el sector de la automoción en España es el envejecimiento del parque, que alcanza ya una media de 12 años, con lo que ello tiene de impacto negativo para el medio ambiente y la seguridad vial. Si una nueva fiscalidad, verde e integrada, y que se base en una imposición a partir de parámetros medioambientales, entrara en vigor, favorecería la renovación del parque y potenciaría la demanda de coches de bajas y cero emisiones.

Ya sea por alguno de estos motivos por el que nos hemos decantado por adquirir un vehículo nuevo y hay que deshacerse del antiguo; o bien porque has sufrido un robo o hasta cualquier razón que implique que el vehículo en cuestión va a salir de la circulación porque va a visitar el desguace o porque se va a otro país; desde el blog de Mapfre nos dan todas las claves para dar de baja temporal o definitiva nuestro vehículo.

En primer lugar hay que diferenciar muy bien entre la baja temporal y la baja definitiva, ya que las consecuencias de ambas son muy diferentes y, además, también lo serán los trámites a los que estamos obligados. Sobre todo porque abandonar un vehículo sin darlo de baja tiene multa entre 600 y 600.000 euros.

Baja temporal

Mediante este trámite se notifica a la Dirección General de Tráfico que el vehículo en cuestión se retira de circulación de manera temporal. Los motivos suelen ser personales, por haber entregado el vehículo a un comprador, o por robo. En cualquier caso, una vez confirmada la baja temporal, el coche no se puede mover, ni quedar estacionado en la vía pública.

Los requisitos y trámites para la baja temporal de un coche se resumen en:

- Solicitud en impreso oficial, que se facilita tanto en los Centros Autorizados de Tratamiento de vehículos o desguaces (CAT) como también en las Jefaturas de Tráfico.
- Identificación (mediante NIF, en general, o el documento de identificación que corresponda).
- Presentación del permiso de circulación.
- Presentación de la Tarjeta de la ITV.

El trámite se realiza en cualquier Jefatura de Tráfico solicitando cita previa online, o llamando al teléfono 060. El coste depende: si es por sustracción, no hay que abonar nada. En caso contrario, es necesario abonar la tasa de tráfico 4.1, es decir, por «Troquelado de placas o sellado de libros» y que tenía un coste de 8,40 euros en 2017.

Baja definitiva

La baja definitiva de un vehículo solo se puede presentar y tramitar en el Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, o desguace (CAT). Esto quiere decir que en general no es posible acudir a una Jefatura de Tráfico para estos temas, con la salvedad de los vehículos de época o históricos, con valor de colección o destinados a museos.

Para los vehículos más comunes (exactamente para vehículos de turismo o similares, furgones o furgonetas de hasta 3,5 Tm, o vehículos con tres ruedas simétricas y cilindrada superior a 50 CC), el desguace debe proceder a la destrucción del vehículo y emitirá el certificado de destrucción a tal efecto. En otro caso, es necesario el certificado de tratamiento medioambiental.

Será el CAT quien haga la anotación correspondiente en el Registro de vehículos de la DGT y quien entregará un justificante de baja definitiva, mediante el cual se puede acreditar dicha baja ante cualquier Administración que lo solicite. Al hacer todo el proceso a través el CAT no es necesario abonar tasa alguna para la baja definitiva del vehículo.

Finalmente, en el caso de traslado a otro país, es necesario presentar una declaración responsable en la que conste que el vehículo no es un residuo. Es posible realizar el trámite desde el extranjero y no tiene coste alguno siempre que el vehículo tenga una antigüedad mayor a 15 años desde su matriculación en España. En caso contrario, se aplica la tarifa 4.1 mencionada antes, de 8,40 euros.